

# Cultura de la guerra y cultura de la defensa en la Europa del Renacimiento: Joan de Cervelló (1496-1551)<sup>1</sup>

Juan Francisco Pardo Molero

Universitat de València. Departament d'Història Moderna

Blasco Ibáñez, 28. 46010 València

juan.fc.pardo@uv.es

## Resumen

En este trabajo, se examina la interacción entre la guerra, la defensa y la promoción social a través de la biografía de un militar de la monarquía hispánica en el siglo XVI.

**Palabras clave:** guerra, defensa, biografía, monarquía hispánica, siglo XVI.

**Resum.** *Cultura de la guerra i cultura de la defensa a l'Europa del Renaixement: Joan de Cervelló (1496-1551)*

En aquest treball, l'autor analitza la interacció entre la guerra, la defensa i la promoció social a través de la biografia d'un militar de la monarquia hispànica al segle XVI.

**Paraules clau:** guerra, defensa, biografia, monarquia hispànica, segle XVI.

**Abstract.** *Culture of war and culture of defense in Renaissance Europe: Joan de Cervelló (1496-1551)*

In this paper the author analyzes the interaction between war, defense and the social promotion through the biography of a Spanish Monarchy soldier in XVI<sup>th</sup> century.

**Key words:** war, defense, biography, Spanish Monarchy, XVI<sup>th</sup> century.

## Sumario

El tiempo de Joan de Cervelló	El entorno cercano
Vida y hechos de armas	Bibliografía
En Valencia: defensa del reino y consolidación social	

1 Este trabajo se inserta en el proyecto de investigación del MEC *El Reino de Valencia en el marco de una Monarquía Compuesta: un modelo de gobierno y sociedad desde una perspectiva comparada*. Código HUM 2005-05354, financiado con fondos FEDER.

No ocupaban el suelo en tanto grado  
 con número sobrado y infinito  
 como el campo maldito; mas mostraban  
 virtud, con que sobran su contrario,  
 ánimo voluntario, industria y maña.

GARCILASO DE LA VEGA<sup>2</sup>

El Socorro de Viena de 1532 constituye, sin duda, uno de los hechos de armas más señalados de la primera mitad del siglo XVI. No sólo por la trascendencia militar de la retirada del ejército otomano, sino también por el relieve que supo darle el gobierno de Carlos V. Las relaciones, los triunfos públicos, los grabados y otros tipos de conmemoraciones que celebraban el acontecimiento tuvieron la virtud de difundir por toda la cristiandad la figura del emperador como defensor contra los turcos (AA.VV., 2000a: 369-376, 450, 491). Pocas evocaciones de la jornada alcanzaron la calidad artística de la *Égloga Segunda* de Garcilaso, y menos aún tuvieron la gracia de expresar con tanta precisión las cualidades del soldado imperial: virtud, valor, conocimiento y habilidad. Al menos esa era la meta y el modelo propuesto, y, hasta cierto punto, interiorizado. Joan de Cervelló tomó parte en el famoso Socorro; y para entonces ya era un experimentado militar que había demostrado de sobra su valía. Por eso puede considerarse que los elogios del poeta no le eran del todo ajenos. Su carrera y la opinión de sus contemporáneos sugieren que asumió el código de Garcilaso. Desde muy joven, su vida fueron las armas. Los éxitos en el campo avalaron su fama de experto en el arte de la guerra. Una fama que se expresaría en términos de virtud, valor y ciencia y que le procuraría no sólo beneficios tangibles, sino también instrumentos para ascender en la escala nobiliaria. Junto con el servicio a la Corona, la adquisición de un señorío supuso para él, segundón de una familia titulada, su acceso personal y el de su linaje a la aristocracia feudal. Las relaciones que entabló con los ministros del rey, en la corte y fuera de ella, garantizaron su progresión.

Aparte de un puñado de documentos que proceden de su tiempo, y aun alguno casi directamente de su mano, la mayoría de los testimonios sobre Joan de Cervelló son posteriores a sus días. Se agrupan en dos tipos. Primero, las crónicas e historias de quienes evocan al soldado de Carlos V, siquiera sea brevemente, como Guicciardini, Santa Cruz o Sandoval, y las de quienes lo recuerdan en tanto que miembro de la nobleza valenciana, como Beuter, Viciana o Escolano. Eminentemente celebrativos, los escritos de éstos últimos, más que recordar fielmente episodios históricos, tratan de fijar la imagen de un grupo social, compuesto por modelos o espejos de virtud. Los primeros, por su parte, reflejan los logros de los ejércitos del Renacimiento a partir de las proezas más o menos heroicas de sus oficiales y soldados. Cervelló proporciona una imagen apropiada en ambos enfoques, no exenta de color, sobre todo en los escritos de quienes, como Viciana o Beuter, le

2. *Égloga Segunda*, vs. 1525-1530; cito por la edición de Consuelo BURELL (1977). *Poesía castellana completa*. Madrid, p. 108-109.

conocieron, pero en el fondo algo estática. En segundo lugar, disponemos de las colecciones de documentos o memorias familiares encaminadas a la lucha procesal o a la súplica de mercedes. En 1646, Gerardo de Cervelló, descendiente de don Joan, elevó al rey un memorial para optar a un título nobiliario; se trata de una amalgama de información bibliográfica y documental salida de los armarios y los baúles familiares, que constituye un apoyo excelente para trazar la vida del capitán Cervelló<sup>3</sup>. Por otra parte, los documentos, las escrituras y las informaciones reunidos para el pleito que tuvo doña Laura de Cervelló, nieta de don Joan, con los acreedores de su difunto padre, don Pedro, también suponen un arsenal de testimonios sobre el militar de Carlos V<sup>4</sup>. Pero ambos tienden a presentarnos a Cervelló en una sola dimensión, como el fundador cuasi heroico de su linaje: desde el soldado fiel y victorioso hasta el comprador del señorío y de la casa de Valencia o el fundador del vínculo hereditario. En todo momento nos faltan claves para comprender mejor sus actos. No sólo las razones profundas, inaccesibles al historiador, sino también los mecanismos y las estrategias concretos que le permitían tomar decisiones o llevarlas a la práctica. De ello nos podría informar tanto su mundo de relaciones personales como la relación que él mismo sostenía con su actividad, con el oficio militar.

La vida de Joan de Cervelló puede presentarse como arquetipo del ascenso social mediante el servicio militar a la corona. Pero, por muy útil y ejemplar que pueda resultar ese enfoque, no es esa nuestra intención aquí. Trataremos, más bien, de examinar en sí mismos los mecanismos individuales del desarrollo de la carrera en el ejército y del arraigo nobiliario, así como de la inserción de ambos polos en un marco global de visión y representación del mundo. Es decir, nos interesa entender al individuo Joan de Cervelló desde sus planteamientos vitales y culturales y los de su entorno, en el convencimiento de que tal esfuerzo de comprensión puede desvelar algunas claves del funcionamiento de la sociedad y del sistema de poder propios de la monarquía hispánica del quinientos, en intersección con la actividad militar. Joan de Cervelló estuvo en los principales teatros bélicos de su tiempo, formando parte de los ejércitos expedicionarios de Fernando el Católico y Carlos V, pero también dedicó algunos años de su vida a la organización de la defensa litoral del reino de Valencia, donde acabaron por radicar sus intereses señoriales y familiares, alejado de aquellos teatros. Ambas actividades eran bien distintas, pero no implicaban necesariamente percepciones totalmente diferentes del oficio de las armas. Es más, la superación de esas distancias mediante una política militar común o, al menos, homogénea, constituía una de las principales preocupaciones de la Corona. Intentaremos mostrar a Cervelló no como

3. Memoria impresa de los servicios de sus antepasados presentada al rey por Gerardo de Cervelló en 1646. Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Consejo de Aragón, leg. 629, doc. 25/2. Me referiré a este documento como «Memorial». Agradezco enormemente a la profesora Amparo Felipo que me facilitase una copia de este documento, así como de otros del Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección Nobleza, a los que me refiero más adelante.
4. Archivo del Reino de Valencia, ARV, Real Audiencia, Procesos de Madrid, L.116. En lo sucesivo, aludiré a esta pieza documental como «Proceso». Lo localicé gracias a una escueta referencia al testamento de don Joan en el *Fichero Genealógico de D. Luis Cerveró* (depositado en el ARV).

un mero peón en esa política, sino como un actor cuya participación activa en la ordenación militar de la defensa del reino en el que había establecido sus intereses, se basó en la tentativa de armonizar esos intereses con las experiencias, los saberes y los valores militares acumulados en los campos de batalla, juntamente con el afán de que todo ello revirtiera en la consolidación de su lugar en la sociedad.

### El tiempo de Joan de Cervelló

En Cervelló, personaje y linaje, todo conduce a la batalla de Pavía. En la jornada del 24 de febrero de 1525, en la que fue apresado el rey de Francia, Joan de Cervelló, capitán del ejército imperial, labró con hechos de valor e ingenio su suerte y la de sus descendientes. Consiguió dos clases de ventajas. Primero, y de manera casi inmediata, logró posesiones y rentas en Italia. Segundo, y a más largo plazo, sus hechos de aquel día se convertirían en el servicio por excelencia, el mérito que tanto él como su familia iban a rentabilizar durante la vida del primero y durante los dos siglos de ascenso de la segunda<sup>5</sup>. Cuentan las crónicas y relaciones algo interesadas que Joan de Cervelló tuvo un protagonismo decisivo en la batalla de Pavía. La narración de su descendiente, Gerardo de Cervelló, se refiere a sus actos de aquel día como «el servicio de mayor estimación y importancia que hizo hasta entonces». Según sus palabras, dado el cerco puesto por Francisco I a Pavía y la segura posición del ejército francés en el Parque de Mirabello, los imperiales se encontraban en situación crítica; entonces,

[...] considerado todo por don Iuan de Cervellón, no cesó de aconsejar, persuadir y rogar se tratasse de romper el Parque, para darle dentro la batalla, con que se prometía de la turbación que les avía de ocasionar vitoria cierta, si se hacía con la presteza y valor que requería el caso. Y facilitando más la empresa con ofrecerse él mismo a executarla con la gente que tenía a su cargo, puso tanto cuydado, industria y diligencia en ello que cumplió enteramente con su ofrecimiento. Y viendo el ejército del César tan llano y abierto el camino, dio sobre el del enemigo, que nunca pensó ser posible, ocasionando aquella memorable vitoria, tal que no la ay de otra más ilustre, en que fue preso el mismo rey de Francia y traýdo a España, con suma gloria de don Iuan, pues fue el todo della<sup>6</sup>.

El adornado relato de don Gerardo no hace más que compendiar uno de los privilegios que Carlos V concedió a Cervelló como premio por su gesta, en el que pueden verse ya los elogios y las alabanzas a las proezas del militar<sup>7</sup>. También

5. Ascenso que, referente los siglos XVII y XVIII, ha sido estudiado por A. Felipo (2002).
6. Memorial, f. 3r.-v.
7. Del que existe copia en AHN, Sección Nobleza, Fernán Núñez, leg. 705/17, nos. 3 y 4, y data de Mantua, 19 de abril de 1530. En él leemos: «Propterea his omnibus fere bellis quibus in Italia favente divino numine defuncti fuimus ea in dicto capitaneo Cervelliono virtus enituit qua vel ad serenum militem vel ad prudentissimum tutorem pertineret precipue quum exercitus noster ad Cinium sive Papiam pene obsessus desideret nam neque nostris qui erant in civitatis prasideo succurrere poserat ab hoste seclusus, neque in ib commorari diutius ob annona penuriam. Itaque vide-

extractó esos privilegios el cronista valenciano Martí de Viciana, para escribir de Cervelló que «fuistes el que distes la industria, conseio, ánimo y requeristes y persuadistes a todos para romper el Parco y entrarle, y fuistes causador de la más notable y gloriosa victoria hasta oy vista con la prisión del rey francés» (Viciana, 1972-1980: II, 114). Los términos alusivos al valor, al esfuerzo y al arte, provenientes en parte de la Cancillería imperial y en parte de la pluma del cronista y de D. Gerardo, conforman una imagen ideal del soldado y del servicio prestado al rey. Joan de Cervelló, que debió de tener alguna participación en la elaboración del privilegio, no se habría sentido disgustado por las versiones dadas por Viciana y por su descendiente. La *industria*, definida por el *Diccionario de Autoridades* como «destreza o habilidad en cualquier arte», y con los sinónimos de *ingenio*, *sutiliza*, *maña* o *artificio*, juntamente con el *consejo*, que evoca la sabiduría y la prudencia, y el *ánimo* («valor o esfuerzo», *Fortitudo*, *virtus animi*, en *Autoridades*), son las cualidades del mérito militar, el que valdrá a Cervelló su progresión social. Dibujan una imagen del guerrero en la que la ciencia, tanto la adquirida en el estudio como la conseguida en el ejercicio militar, es decir, la experiencia o la práctica, cuentan en igualdad de condiciones con el valor, considerado como *virtus*. La tendencia a considerar las armas como disciplina sujeta al estudio y al conocimiento técnico se impone en la primera mitad del siglo XVI, en un marco rico de intercambios entre ciencia y experiencia militares (Cámara, 2000: 31-36; Hernando, 2000; Espino, 2001: 31-36, 212-214).

Generalmente, se definen los nuevos ejércitos en manos de las monarquías del Renacimiento con adjetivos que denotan su eficacia: se trata de un ejército profesional, a menudo calificado de permanente, con un mando jerárquico, dependiente directamente de la Corona, equipado con armamento moderno y adiestrado hasta alcanzar un grado elevado de competencia técnica<sup>8</sup>. Creo que describe globalmente el tipo de ejército buscado por los reyes del siglo XVI el término, más usado en épocas posteriores, de *regularidad*. El equivalente en la España del siglo XVI habría sido el de *ordenanza*, la sujeción a una normativa a fin de «regular» la vida militar, esto es, hacerla previsible y, por lo tanto, reducible a gobierno, a control (Pardo, 2004b). Ese mismo concepto puede trasladarse al ámbito de la fortificación, de la artillería o de la marina de guerra, y, por lo demás, no tiene por qué ser exclusivo de las fuerzas enviadas a tierras extranjeras, sino que también puede servir como cri-

---

bantur omnia, vel ad deditionem vel ad interneccionem nostris spectare, quod ubi Cervellionus ipse mira sagacitate intellexit non destitit nostros hortari, monere, instare uti muros septi in quo se hostilis exercitus fossa vallorum munitum continebat perrumpere auderent saluteum victoriamque in dextris non in consultationibus positam esse dare ad modo sibi negotium constituendarum machinarum dirruendique muri [emborronado] victoriam in manu esse. Itaque inuncto sibi munere dirruendi muri ita perfunctus est ut diffractis, dirutisque minorum claustris omnia exercitui nostro rediderit per via quo facta a nostris irruptione in castra hostilia adepti sumus eam memorabilem victoriam qua nulla fuit nostra memoria illustrior casis tot millitis hostium captoque Francisco rege gallorum secundo atque ad nos in his Paviam perducto». Proporciona una traducción completa Escolano (1971, V: 642-645).

8. Una serie de clarificadoras perspectivas sobre las transformaciones militares de comienzos de la edad moderna, y sobre el debate que han suscitado entre los historiadores, se encuentra en Rogers (1995). Para el caso español, véase Quatrefages (1996).

terio para el análisis de la defensa. El período en que Cervelló sirvió en los cuerpos expedicionarios españoles e imperiales es de enorme importancia en la organización de los ejércitos de campaña. La aplicación de las reformas de Fernando el Católico y de las innovaciones tácticas de Gonzalo Fernández de Córdoba era una realidad cuando, en 1512, Joan de Cervelló inició su carrera. Pero, en los decenios siguientes, la actividad militar en Italia se intensificó al calor de las guerras de Francisco I y Carlos V, se desarrollaron las grandes campañas en el Mediterráneo y se desató la guerra de la Liga de Esmalcalda. Todo ello propició en grado sumo la experimentación y la introducción de novedades estratégicas, tácticas y armamentísticas en los campos de batalla (Oman, 1987: 51-62, 105-253). Del mismo modo, el trabajo de Cervelló en el reino de Valencia, desarrollado entre 1533 y 1544, coincide con un período decisivo en la configuración del modelo defensivo del reino, en honda conexión con las transformaciones militares del imperio carolino. En ese momento, no es sólo el reino de Valencia, sino toda la maquinaria militar en el Mediterráneo, como ya sugirió hace años Vicens Vives (1974), y estudios monográficos más recientes han venido a confirmar e ilustrar ampliamente, la que se transforma o, al menos, se reforma, en el marco de las grandes campañas de la década contra el poderío turco y contra Francia (Hernando, 1994; Casals, 2000; Pardo, 2001; Jiménez, 2004). Considerar en el mismo plano o como caras de una misma moneda la reorganización del ejército imperial, con medidas tan decisivas como la gran ordenanza de Génova de 1536, que da origen al sistema del tercio (Quatrefages, 1996: 314-327), y las reformas introducidas en los territorios, ayuda a entender la naturaleza de ambos procesos y permite postular una voluntad transformadora global de las estructuras militares. Voluntad que se manifiesta en el interior y de cara al exterior del imperio carolino y cuya clave sería la regularidad, la «ordenanza».

## Vida y hechos de armas

Si bien fue el principal, el prestado en Pavía no fue el único servicio de Joan de Cervelló a Carlos V. Un vistazo a su vida y a sus hechos de armas nos revela una trayectoria enormemente sugestiva. Nació hacia 1496 y fue el tercer hijo de Berenguer Arnau de Cervelló, XXI barón de La Laguna<sup>9</sup>. Recibió su bautismo de fuego con sólo dieciséis años, en la conquista de Navarra en 1512, en el ejército mandado por el duque de Alba. De allí pasó a Italia, y, aunque desconocemos su trayectoria precisa, lo más probable es que formara parte del ejército que mandaba Ramón de Cardona, virrey de Nápoles, que, desde 1511, se hallaba ocupado en el norte de Italia en las operaciones militares de la Liga de Cambray contra Francia (Hernando, 2001: 182-208). Pero después de la invasión de Milán por Francisco I y de la vuelta de Cardona a Nápoles (1515), parece ser que Cervelló prefirió quedarse en el norte y unirse al ejército del emperador Maximiliano, que trataba en vano de recuperar el ducado (Guicciardini, 1967: 385-391). Fue una

9. La fecha aproximada de su nacimiento se deduce de la edad a la que concurrió a su primer servicio de armas (Memorial, f. 2v.).

decisión acertada, pues allí empezó a destacar como soldado, en una acción en la que, combatiendo bajo el mando del marqués de Brandemburgo, enarbó el pendón imperial, que se hallaba caído, y dio ánimo a los suyos para recobrase y evitar la derrota. En palabras de Viciana: «En una batalla el alférez cayó mal herido y el estandarte imperial vino abaxo, de manera que su parte yva de vendida, y vos cobrastes el estandarte y distes tanto ánimo a los imperiales que de casi vencidos fueron vencedores y señores del campo» (Viciana, 1972-1980: II: 114)<sup>10</sup>. Pero la pronta retirada del ejército imperial debió de inducir a Cervelló a volver a las órdenes de Cardona y marchar a Nápoles. Nada sabemos de su vida en los años siguientes, hasta que, en 1521, vuelve a aparecer en el ejército imperial, nuevamente en guerra contra Francia<sup>11</sup>. El levantamiento de tropas en Nápoles bajo el mando de Próspero Colonna (Hernando, 2001: 261) pudo ser la ocasión para que el joven Cervelló volviese al servicio activo. En la década de 1520, había alcanzado el grado de capitán, con el que combatió en la batalla de Pavía. Para entonces, el bisoño de 1512 se había convertido en un militar tan avezado como para protagonizar la acción que le daría tanta fama. Los generales del ejército imperial, en concreto Charles de Lannoy, virrey de Nápoles, y Fernando de Ávalos, marqués de Pescara, lo recomendaron a Carlos V, quien agradeció sus esfuerzos en carta dada en Madrid, a 1 de abril de 1525<sup>12</sup>. En premio a sus servicios, recibió una renta anual de cien ducados sobre el patrimonio real de Nápoles<sup>13</sup>; pero su principal recompensa vendría por otra vía: la concesión de un estado señorial.

Comentando las mercedes que el emperador le dispensó por sus hazañas en Pavía, el memorial de Gerardo de Cervelló presenta esta última merced como una infeudación hecha por el duque de Milán a favor de aquél: «La misma estimación hizo de [sus servicios] el duque de Milán Francisco Esforcia, como lo mostró por obras, con darle entonces para él y los suyos la villa de Case, con todo lo restante del estado que posehían en el territorio de Pavía el conde Christóval Taulerio, Paulo Camilo y los hermanos Trivulcios, rebeldes en aquella guerra al duque y a Su Magestad Cesárea»<sup>14</sup>. Pero esta donación debe entenderse como resultado de las maniobras del ejército de Carlos V. Después de la victoria de Pavía, y ante los tratos que se hacían entre el duque de Milán, el papa, Francia y las demás potencias, se planteó, entre los generales imperiales, la necesidad de controlar el territorio del ducado. En octubre de 1525, según la correspondencia de los agentes imperiales, «consideradas las pláticas de Italia», el marqués de Pescara aconsejó «apoderarse de algunas tierras del estado de Milán por Vuestra Majestad y asegurarse dellas».

10. El memorial de Gerardo de Cervelló también recoge el episodio (f. 2v.), tomándolo, al igual que Viciana, de un privilegio de Carlos V dado en Mantua a 19 de abril de 1530. Una copia muy posterior del mismo puede verse en AHN, Sección Nobleza, Fernán Núñez, Leg. 705, 17, núm. 6.

11. Memorial, *loc. cit.*

12. Memorial, f. 3r.-v.

13. Como se recoge en un privilegio dado en Mantua, a 18 de abril de 1530, registrado en los libros de la Bailía General de Valencia: ARV, Bailía, Lletres i Privilegis, 1.171, 2ª mano de 1531, f. 11r.-13r.; existe copia en AHN, Sección Nobleza, Fernán Núñez, leg. 705, 17, núm. 5.

14. Memorial, f. 3v.

En enero siguiente, se había enviado parte de las tropas españolas a alojar «a lo mejor del estado», y a principios del verano no sólo estaban aseguradas las plazas principales de Cremona, Pavía, Alessandria o Como, sino que también «todas las otras tierras fuertes deste estado tienen su recaudo de gente para defenderlas» (Rodríguez Villa, 1885: 93, 110, 130). Es en este marco cuando debió de encomendarse a Joan de Cervelló la custodia del castillo y villa de Case, en la comarca del Oltrepó, provincia de Pavía, y que identificamos con la localidad actual de Casei Gerola. Se trataba de un feudo de los Torello de Ferrara, entonces en manos de Cristoforo Torello, que había cambiado no pocas veces de bando<sup>15</sup>. Aunque también recibiese las posesiones de los Trivulzio, la estratégica plaza de Casei requirió toda la atención del militar, que se puso a fortificarla. En las inmediaciones del Po, la villa señoreaba el camino desde Alessandria hacia Pavía y la capital del ducado. Cervelló tendría Casei más por el emperador que por el duque, como demostró al poner, según cuenta Viciano, las armas imperiales en la fortaleza (1972-1980: II, 114).

Pese a este alarde de fidelidad imperial, durante la siguiente invasión francesa de Italia, en 1527, su actitud, recogida por autores como Guicciardini o Capella, fue ambigua, pues conservó su fortaleza al precio de firmar una tregua con Lautrec, que mandaba el ejército galo. En palabras de Capella: «Los franceses, hechas treguas con don Juan Cervellón, español, el qual tenía en guarda a Casse, lugar fortíssimo de la otra parte del Po (y hizieronlas por no detenerse mucho en el cerco) acabándose ya el verano, partieron para Milán» (1536: f. 43v; cf. Guicciardini, 1967, 5: 164 y Sandoval, 1955-1956: II, 255). Más comprensiva es la narración de Alonso de Santa Cruz cuando se refiere al

Capitán D. Juan Cervellón, que era de nación catalán, como estuviere en defensa de un lugar que se llamaba Caselión, el cual estaba bien cercado de muralla y bastecido de gente española. Tuvo tratos con este capitán Mr. De Lautrec para que le entregase el lugar o hiciese paz con él, y como vio D. Juan Cervellón que no era poderoso para defenderse de tan gran potencia, ni que de ninguno esperaba ser socorrido, hizo con Lautrec, por espacio de seis meses, treguas para que no se ofendiese el uno al otro. (Santa Cruz, 1920-1925: II, 393)

Dada la inferioridad de fuerzas frente al ejército francés, la decisión de Cervelló parece lo más razonable. No recibiría por ella censura imperial alguna. Ahora bien,

15. Las crónicas y los documentos denominan «Case» a la villa, salvo Santa Cruz (1923-1926: II, 393), que la llama «Caselión», y Escolano, que la llama «Casellas» (1972, V: 646). La identificación con Casei viene dada por dos claves: por un lado, su ubicación geográfica: según indica Galeazo Capella, en la traducción de Bernardo Pérez de Chinchón, se trataba de «un lugar fortísimo de la otra parte del Po», lo que cabe entender como «Oltrepo», es decir, la tierra situada en la orilla derecha del Po (1536: f. 43va). Guicciardini, por su parte, localiza la plaza frente a Tortona (1967, 5: 164, 231); ambos autores, además, aluden a la importancia del lugar en la vía desde Alessandria hasta Pavía. Identificar el apellido Taulerio con Torello no es demasiado abusivo, máxime dada la antigua grafía del apellido, «Taurello», dado el apelativo «El Tauro» del fundador del linaje, Ludolfo de Sajonia (véase la voz «Torelli» en *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*). Sabemos que los Torello de Ferrara poseyeron Casei desde 1431 por donación de Felipe María Visconti (AA.VV., 2000).

en 1530, firmada la paz con Francia, Carlos V le ordenó que restituyera sus tierras al duque de Milán, lo que se hizo sin suponer deshonra para el militar. Todo lo contrario, el episodio serviría para reforzar la imagen de fidelidad del capitán Cervelló. Según cuenta Viciana, el emperador, en su estancia en Italia para su coronación, pasó por Casei y se admiró del estado en que tenía Cervelló el castillo, con las armas imperiales en la puerta (1972-1980: II, 114). A los pocos días, le concedió una renta anual de doscientos ducados sobre la Bailía General de Valencia, que también debía compensar la renta de Nápoles, que entonces recuperaba la corona<sup>16</sup>. Además, el emperador en persona le armó caballero y le otorgó, a 19 de abril, el privilegio de llevar corona real en su escudo de armas (Viciana, 1972-1980: II, 114)<sup>17</sup>. La pérdida de sus posesiones italianas fue glosada abundantemente por Gerardo Cervelló, en su memorial de 1646, como un rasgo de generosidad que subrayaba la fidelidad de su antepasado<sup>18</sup>; pero casi un siglo antes ya Viciana había valorado el gesto (al que, por otra parte, se vio obligado don Joan) en tanto que acto de gran mérito y virtud: «Mucho perdió don Joan en restituir Case, pero mucho más ganó con servir al rey en obedescerle y su honra valió más en mostrar que su lança tan solamente era para ofender a aquellos que era de servicio de su rey ofendelles y venceselles, y en lo que era de su voluntad en todo obedecelles» (Viciana, 1972-1980: II, 114-115).

La concesión de doscientos ducados sobre la Bailía de Valencia es una de las primeras vinculaciones que, por el momento, conozco de Cervelló con el reino de Valencia, y acaso anuncia su futura instalación en éste. Sin embargo, el militar catalán no abandonó la itinerante corte imperial, y en 1532, como ya sabemos, tomó parte en el Socorro de Viena<sup>19</sup>. Al año siguiente, debió de volver a España junto con el emperador, y entonces empezó su misión en el reino de Valencia. De nuevo, en 1535 volvió junto a Carlos V para embarcarse en la armada imperial que marchó a la conquista de Túnez<sup>20</sup>. Otra vez tomó parte en una de las más famosas victorias de Carlos V, acaso la más celebrada (Kohler, 2000: 259-261). Después de aquello, y durante unos años, pareció apartado de la vanguardia del imperio, ocupado en las fortificaciones del reino de Valencia. Pero, en 1542, el rey, «teniendo memoria» de él, le llamó para que reclutase quinientos soldados en Valencia y sirviera, a las órdenes del duque de Alba, en la defensa de la frontera del Rosellón, amenazada por el estallido de una nueva guerra con Francia<sup>21</sup>.

Las gestiones realizadas por Cervelló en aquella ocasión nos son bien conocidas. El duque de Alba no tardó en ponerse en contacto con él y le pidió que reclutase más gente de la que se le había asignado. Cervelló buscó a sus reclutas en el área de su influencia, esto es, la comprendida entre Tortosa y Murviedro. Calculaba

16. ARV, Bailía, Lletres i Privilegis, 1.171, 2ª mano de 1531, f. 11r.-13r., privilegio dado en Mantua a 18 de abril de 1530, ya citado.

17. AHN, Sección Nobleza, Cervelló, leg. 705, 17, núm. 3 y 4.

18. Memorial, f. 4r.-v.

19. Memorial, f. 4v.

20. *Ibidem*, f. 5r.

21. A la carta del rey a Cervelló, dada en Monzón, a 23 de julio de 1542, se alude *ibidem*; la minuta se encuentra en el Archivo General de Simancas, AGS, Estado, K, 1.629, f. 50.

que podría reunir hasta setecientos hombres. Esto suponía un problema, porque el pagador no llevaba más paga que para medio millar, según las órdenes del rey; pero el militar esperaba que el rey lo solventase, pues en ello no sólo iba el servicio del rey, sino también el crédito del capitán: «Vuestra Majestad —escribió Cervelló— mande proverlo que vengan dineros para poder pagar a los setecientos hombres, porque de otra manera no podría Vuestra Majestad ser tan bien serbido e yo perdería crédito para quando Vuestra Majestad otro tiempo me lo mandase». Cervelló pidió que se le enviase armamento adecuado, picas y arcabuces, que no encontraba en Valencia y era imprescindible no sólo para el correcto equipamiento de la tropa, sino también para su imagen: «Asimismo mande Vuestra Majestad prover de picas y arcabuces, porque aquí no se allan y no cunple al servicio de Vuestra Majestad questa gente se mueba sin hir en ávito de buenos soldados, ni tanpoco para donde quiera que desembarcaren cunple que bayan como hombres pasajeros y no guerreros, pues sabe Vuestra Majestad cuánto ynporta la reputación deste crédito (*sic*: ¿ejército?), y ansimismo a la reputación de nosotros que lo llevamos». El rey dispuso el traslado de la gente por vía marítima, lo que a Cervelló pareció «la mejor provisión del mundo»<sup>22</sup>.

Cervelló y sus hombres acudieron a Perpiñán, asediada por un poderoso ejército mandado por el delfín de Francia, Enrique de Valois. Burlaron el cerco colándose en la ciudad «por una acequia, sin ser sentidos del enemigo» (Escolano, 1972: V, 1.224)<sup>23</sup>. Don Joan asumió de inmediato el mando en la ciudad: con oficio de maestre de campo general (Santa Cruz, 1920-1925: IV, 169), se encargó, en palabras del rey, de «fortificar y reparar essa villa». En su nuevo destino, el militar se mostraba enormemente animoso y prometía realizar nuevas hazañas<sup>24</sup>. Parece que, ante los requerimientos franceses para que rindiera la plaza, Cervelló evocó la hazaña de Pavía e hizo llevar a Enrique de Valois el mensaje de que «así como los capitanes imperiales y él prendieron a su padre en el Parco de Pavía, esperaba en Dios hazer lo proprio de su persona» (Escolano, 1972: V, 1.225). El entusiasmo del catalán era contagioso y muy pronto, en Monzón, donde estaba la corte, se

22. *Ibídem*, f. 82, Cervelló al rey, Valencia, 3 de agosto de 1542. Véase también Castilla, 58. f. 207.

23. Aunque, ya el 26 de agosto, el rey, que estaba en Monzón, sabía de la entrada de Cervelló en Perpiñán (véase nota siguiente), todavía el 27 llegaban a la villa aragonesa noticias sobre las dificultades para rebasar las líneas francesas: véase la carta de Francisco de Muñatones al condestable de Castilla, de Monzón, 27 de agosto de 1542: «Oy an venido dos correos de Perpiñán, cómo ya quedava el dolfín una legua y este postrero los vio escaramuçar ayer por la mañana en la puente, y dize que abría quarenta mill onbres y çinquenta pieças de artillería gruesas, sin otras pequeñas. Perpiñán tiene siete mill onbres y quinientas lanças y mucha vitualla y munición; la gente de don Vernaldino de Mendoça y la que venía de Valencia llegaron tarde, estarse an por aí cerca probando si podrán entrar; estos señores del Consejo de la Guerra les a pesado que esta gente no aya entrado, mas con todo esto están muy alegres del buen recado que hallarán» (Biblioteca Nacional de España, BNE, ms. 1.757, f. 187r.-188v).

24. AGS, Estado, Castilla, 58, f. 208, minuta: Carlos V aseguraba a Cervelló su confianza en el éxito de su misión, y que «no sólo defenderéis essa plaça, pero los enemigos podrían resçivir el daño que dezís»; lleva fecha de 16 de agosto de 1542, lo que debe de ser un error, pues en la misma carta se alude al «XX del presente»; tiene que tratarse de la carta citada en Memorial, f. 7r., n. 59, con fecha de 26 de agosto.

apostaba fuerte por su éxito. El 9 de septiembre, Juan Vázquez de Molina escribió al condestable de Castilla que «lo que tenemos de Perpiñán es que los enemigos la baten y que los de dentro tienen buen ánimo, y que se tiene buena esperanza que se defenderán»<sup>25</sup>; más expresivo había sido la víspera Juan de la Cueva, que, aunque se manifestaba crítico con respecto a los preparativos imperiales, veía con buenas perspectivas la defensa de Perpiñán:

Veo mal parado —escribió al condestable— y con bacilación grande todo lo de acá, pero muy peor sepa vuestra señoría que está lo de Francia y que verdaderamente creo que se defenderá Perpiñán y que se perderán estos borrachos, que de su amo yo le doi por despachado, pues no le pueden hazer tanto mal sus enemigos que no sea mayor el que de sí mesmo recibe, pagando çiento y veinte mill pagas cada mes. Los de Perpiñán se defienden gallardamente, oféndenlos bivamente los enemigos, y por la horden que ahora llevan no los tomarán, antes por razón parece que se levantarán sin avatillos, y desta manera no se vería nuestro vergonçoso socorro<sup>26</sup>.

Don Gerardo glosó ampliamente los servicios de su antepasado en la defensa de Perpiñán, especialmente una salida comandada por él y destinada a inutilizar la artillería enemiga, que culminó con éxito. Igualmente, glosó las muestras de agradecimiento del rey<sup>27</sup>. Carlos V, en efecto, le manifestó «la satisfacción que de vuestra persona y experiencia tenemos», pero, al mismo tiempo, le encargó especial cuidado en tener a la tropa «bien gobernada y disciplinada» y guardar precauciones en su aposento en «las casas de las biudas que tienen donzellas», a fin de «que se excusen los ynconvenientes que de no hazerse así se podrían seguir»<sup>28</sup>. Es una muestra de las tentativas, a veces vanas, de la corona, por mantener la disciplina entre sus tropas, máxime al estar combatiendo en territorio propio. La relevancia de la acción de Cervelló, desde la movilización de las tropas, en lo que rentabilizó la influencia (el «crédito») que había ganado en el reino de Valencia, hasta las gestas del asedio, que, como comprendía el militar, reverdecían viejos laureles, le valió el reconocimiento también de los cronistas. Interesados en sus narraciones en subrayar sobre todo la eficaz defensa desplegada por el duque de Alba (Maltby, 1985: 69-74; cf. Casals, 2000: 431-438), los cronistas imperiales encontraron espacio para consignar la presencia en la asediada Perpiñán del maestre de campo Cervelló y de la confianza que en él tenía el duque de Alba (Santa Cruz, 1923-1926: IV, 167-169; Sandoval, 1955-1956: II, 124-125).

25. BNE, ms. 1.757, f. 216r.-217v.

26. *Ibidem*.

27. Memorial, f. 5r.-v. La salida (narrada con detalle por Escolano, 1972: V, 1.225) podría ser una acción referida por doña Estefanía de Requesens en carta de Monzón, 8 de septiembre de 1542: «Las postreras nuevas que Su Magestad tiene de Perpiñán son de III deste, están con muy buen ánimo los de dentro, y bien reparados y bien basteçidos, y tienen razonablemente de gente, aunque no toda práctica, y en una salida que hizieron hizieron daño a los enemigos y a su artillería sin recibir ellos ninguno» (BNE, ms. 1.757, f. 208r.-209v.).

28. AGS, Estado, Castilla, 58, f. 208. Cervelló, por su parte, no perdía el tiempo y, además de cumplir con su oficio, remitió a Carlos V un memorial con ciertas súplicas sobre su mujer e hijos, memorial que aquél prometió atender.

Después de la defensa de Perpiñán, Cervelló participó en la ofensiva imperial sobre Francia de 1544<sup>29</sup>. Cuando se reunía el ejército en Metz, a comienzos del verano, Carlos V accedió a su súplica de ingresar en la Orden de Calatrava, de la que más tarde le concedería la encomienda de Villarrubia<sup>30</sup>. Pocos años después, la última guerra en la que tomó parte Cervelló volvió a ser victoriosa. Una vez más, militó a las órdenes del duque de Alba en las campañas contra la Liga de Esmalcalda, tomando parte en la última gran victoria del emperador, en Mühlberg. Desde entonces, y salvo una fugaz visita a Valencia en 1548, ya no se separó del entorno imperial, hasta su muerte, que le llegó en Augsburgo el 3 de agosto de 1551<sup>31</sup>.

### **En Valencia: defensa del reino y consolidación social**

Junto a todas estas hazañas realizadas en las grandes campañas de Carlos V, el memorial presentado por Gerardo de Cervelló presenta los trabajos de su antepasado en el reino de Valencia como una misión militar más encargada por Carlos V. En 1533, el emperador le habría ordenado «que se partiesse a Valencia para que, assistiendo al duque real de Calabria, don Fernando de Aragón, virrey de aquel reyno, le aconsejasse todo aquello que le pareciesse que más aprissa se debía proveer para la guarda y defensa de los lugares marítimos dél». Aún más patente queda esa intención del memorialista al referir cómo Carlos V le encargó reanudar aquella misión justo después de la campaña de Túnez, dado que el objetivo de dicha campaña, Jairedín Barbarroja, había escapado de las garras imperiales. Según el memorial, «Barbarroja se escapó a Argel, donde con gran brevedad puso en orden otra vez la Armada del Turco para salir con ella el año siguiente. Y para prevenir los daños que podía causar en el reyno de Valencia, mandó [Carlos V] a don Iuan assistiesse en él al dicho duque de Calabria [...] en las prevenciones de armas que mandava hazer para su defensa»<sup>32</sup>.

En efecto, la alternancia entre la guerra exterior y la defensa del reino no implicaba un cambio total de criterios. Evidentemente, defender un reino foral de los ataques de los corsarios no era lo mismo que actuar con ejércitos de mercenarios en los campos de batalla más famosos de Europa y el norte de África. No sólo por la diferencia en la magnitud de la escala militar: era bien distinto habérselas con los nutridos ejércitos del rey de Francia, de Solimán el Magnífico o de la Liga de Esmalcalda que con las partidas de asaltantes turco-berberiscos. También suponía una diferencia esencial el hecho de que la defensa contra piratas y corsarios (ocasionalmente, como en 1543-1544, contra la armada otomana) de la costa valenciana, se debía concebir dentro del marco del derecho, del funcionamiento ordinario de las leyes, fueros y privilegios del reino. La defensa era ante todo prevención; el ataque enemigo, las más de las veces, no se materializaba más que en fugaces

29. Memorial, f. 5v.

30. AHN, Sección Nobleza, Fernán Núñez, Leg. 705, 17, núm. 2.

31. Proceso, f. 25r.

32. Memorial, f. 5r.

escaramuzas; sólo en caso de guerra flagrante podían suspenderse fueros y privilegios. Pero esto no podía darse más que con el enemigo en casa, mientras que los corsarios descargaban velozmente sus golpes y se marchaban con no menos velocidad en sus fustas y galeras. Las leyes marciales que regían en los campamentos imperiales y en los campos de batalla no tenían validez en la organización de la defensa del reino de Valencia, en consecuencia, las características de los ejércitos imperiales no encajaban fácilmente en la defensa ordinaria.

Una de las ocupaciones principales de Cervelló en Valencia consistió en girar visitas de inspección en las que se revisaba el estado de defensa de los lugares de la costa del reino y se proponían las reformas oportunas. Su firma está en los más importantes proyectos de fortificación elaborados esos años en el reino de Valencia, que implicaron la renovación o, en algunos casos, la reforma radical de las infraestructuras defensivas (murallas y castillos) de villas y ciudades como Alicante, Benidorm, Cullera y Peñíscola. En 1534, llevó a cabo una de estas visitas, probablemente la primera, por el litoral del norte valenciano (Pardo, 2001: 294). En el curso de su inspección, tuvo que visitar el paraje de Oropesa, que le pareció un buen lugar para instalarse. No tardó en hacer las gestiones pertinentes para adquirirlo. Pero el lugar no sólo estaba completamente despoblado, sino que además era víctima constante de las correrías de los corsarios.

En efecto, Oropesa se encontraba al borde del mar, junto al cabo de su nombre. Era uno de los lugares preferidos por los corsarios norteafricanos para hacer escala, sin que las medidas tomadas por las autoridades sirviesen de mucho (Sevillano, 1951: 101-105; Doñate, 1972-1975: III, 21). Hacía tiempo que sus moradores habían abandonado el lugar cuando, a comienzos de 1535, Joan de Cervelló lo compró. Pertenecía al conde de Belchite, don Luí de Híjar, que la tenía arrendada a un tal mosén Casalduch, vecino de Castellón, y por la que no debía de sacar mucho rendimiento. La venta se verificó en la ciudad de Valencia el 3 de enero de 1535. Por el módico precio de mil florines aragoneses, Cervelló se hacía con la *baroniam loci et castrí del cap de Oropessa et eius terminum et territorium in regno Valentie constitutum*, como se la denomina en el acto de venta, con plena jurisdicción, mero y mixto imperio<sup>33</sup>. Por mucha jurisdicción que tuviese, la compra de un señorío sin vasallos no parece buen negocio, pero Cervelló tenía sus razones. Debía de pensar que con adecuadas vigilancia y defensa la localidad sería habitable. Es posible que también le rondara por la cabeza la idea de que el fin de los corsarios musulmanes estaba próximo, a juzgar por los grandes proyectos que acariciaba el emperador. Por lo tanto, a medio y largo plazo, la compra podía ser rentable. Y más desde su punto de vista, que miraba sobre todo para la prosperidad del linaje que ansiaba fundar. Pronto Cervelló se empe-

33. Actuó el notario Ramón Capdan. Híjar estuvo representado por el panisclano Jaume Ortiz, oficial del castillo de Peñíscola; Cervelló acudió personalmente al acto: ARV, Real Audiencia, Procesos de Madrid, L, 116, f. 11r.-23. La noticia dada por Castañeda (1922: 271) y que, a partir de ahí, ha pasado de autor en autor [Ramón de María (1933: 180), Sevillano Colom (1951: 106, 217), Doñate (1972-1975: III, 34) y Forcada (1988: 366)], de que la compra del señorío de Oropesa la efectuó, de manos de Galcerán En-Bou, Joan de Cervelló, «esforzadísimo caudillo de Carlos V», en 1497, ha de deberse a alguna confusión que se coló en los datos manejados por Castañeda.

ñón en la construcción de una torre de custodia y defensa en el mismo cabo de Oropesa<sup>34</sup>. Su hijo proseguiría la tarea al amurallar el lugar, y la remataría su nieta al poblar la baronía<sup>35</sup>.

Para Cervelló, la adquisición de Oropesa y la idea de levantar aquella torre constituyó uno de sus proyectos arquitectónicos y militares más personales. Lo anunciaba con aire jactancioso: cuenta Viciano que Cervelló solía decir, a quien quisiera oírle, que edificaría en Oropesa «una fortaleza que fuese nombrada en la mar y tierra, y sería oppósito a los cossarios y armadas de enemigos y refugio y amparo de los amigos y beneficio de los pueblos comarcanos» (Viciano, 1972-1980: II, 113)<sup>36</sup>. Al margen de la palabrería de Cervelló, esa fortaleza, que es la

34. La historia de la construcción de la torre de Oropesa, llamada Torre del Rey, está llena de confusión, desde las afirmaciones de Sevillano, que la retrotraen al siglo xv (1951: 101-105), Doñate, que la retrasa hasta los años finales del siglo xv y principios del xvi (1972-1975: III, 37-38), y Forcada, que trata de conciliar ambas hipótesis (1988: 359-374). Sin entrar en la cuestión, creo que la novedad de la obra planteada por Joan de Cervelló es evidente y que a él se debe el diseño y la ejecución de la misma, con independencia de si había o no construcciones anteriores en el mismo emplazamiento, que serían de escasa envergadura. Es lo que se desprende del testimonio prestado en 1588 por Joan Martí, labrador de la Poble Tormesa, de unos cincuenta y ocho años, que afirmaba haber conocido bien a Joan de Cervelló y que «aquell feu y edificà dita torre de Oropesa en dit capítol mencionada de fonament, que sols hi havia en dita torre una bodegueta, y axí aquell edificà y feu dita fortaleza» (Proceso, f. 286v.).
35. La estrecha relación que había entre las infraestructuras defensivas, la muralla en particular, y la posibilidad de tener poblado el feudo, salió a relucir en el pleito sostenido por Laura de Cervelló contra los acreedores de su padre. Éstos afirman, en escritura puesta a 28 de septiembre de 1587, cuando aún seguía despoblado el lugar, que «estant cercada de muralla la dita vila de Oropesa se poblará de pus de cent cinquanta cases de vehins christians vells que habitaran en aquella y respondran ses rendes a la senyoria y al present se troben prou pobladors per a poblar dita vila sinó que ab artifici la part altra differeix de fer la dita població» (Proceso, f. 196r.-v.). Doña Laura, por su parte, dará la vuelta al argumento al afirmar que de poco le servía la muralla levantada por su padre, ya que carecía de población (f. 116v.-207r.). Y, por su parte, no era tan optimista a la hora de dar a poblar su señorío, pues, según afirmó su procurador, el notario Pere Baró, el 10 de diciembre siguiente, «alguns vehins de Orpessa han volgut poblar en dit terme ab partit tant desavantajat per al senyor que val mes no tenir-la poblada sinó fer-hi plantada de vinyes y tenir-hi llauró per què és en mes benefici de dit senyor, per ço que los que volien poblar demanaven que la dita senyora los donàs tot lo terme, erbatges y regalies y pendre la terra ab sols lo delme y sens lluisme ni fadiga, y per ço se deixà de fer» (ibídem, f. 207r.-v.); el argumento se reitera en una escritura posterior: «La causa per rahó de la qual no se ha poblat la dita baronia de Orpessa és estada y és perquè los vassalls que volien poblar no volien regonèixer senyoria directa alguna per rahó de les terres que sels donarien sino que les volien tenir franques pagant tant solament lo delme, lo que era en dany y prejuhí de la dita baronia y del vincle del dit don Joan Cervelló perquè se traurà molt major benefici procurant les terres per compte propi de la senyoria que no donant-se als vassalls de la manera que dessus és dit» (f. 210r.). Y, naturalmente, la otra parte lo ve de distinto modo. Según el ciudadano Juan Miquel, Oropesa ya estaría poblada, «sino fora perquè ha entés ell, dit testimoni, e hoit dir públicament que lo dit don Pedro Cervelló se volia aturar tot y carregar als pobladors de molts pechos» (ibídem, f. 234r.). No obstante, poco más de un año después, doña Laura acabó llegando a un acuerdo con los pobladores que no le debió de parecer tan desventajoso, pues les otorgó carta puebla el 3 de abril de 1589 (Sevillano, 1951: 220-225).
36. Las crónicas de Viciano y Escolano (1972: V, 626), así como numerosos testigos del pleito que seguimos, dan a entender que Cervelló pagó de su bolsillo la construcción de la torre (por ejemplo,

actual Torre del Rey, ha sido calificada por Edward Cooper como la estructura de este tipo más importante de toda la costa de la corona de Aragón (1994: 24). Pero esa jactancia que se desprende de la frase que, no sin ironía, recordaba Viciano, debía de tenerla bastante arraigada, como sugiere también un comentario que escribió, en 1543, el gobernador Cabanilles, que se encontraba algo angustiado por la necesidad de fortificar la ciudad de Valencia: «Don Juan de Cerebellón vino aquí y, vista la ciudad, dize lo que suele, que si le dan artillería y aparejo para reparar, y no le falta el tiempo, quél porná a Valencia de manera que todo el mundo no la ofenda, sino que quebrará la cabeça a quienquiera que la venga a enojar»<sup>37</sup>. Ciertamente, Cervelló tenía de qué presumir, pues los años de servicio en Italia le cualificaban como experto en las novedades del arte de la guerra, muy en particular en materia de artillería y fortificaciones. Pero esa forma de expresión tenía un significado que encontramos en sus proyectos, no sólo para Oropesa o Valencia, sino también en otras plazas del reino a las que dedicó sus esfuerzos, como la ciudad de Alicante, el castillo de Cullera o la villa de Peñíscola.

El memorial de reformas propuestas para ésta última<sup>38</sup> es uno de los más completos de que disponemos y refleja con claridad no sólo el arsenal de ideas de que se servía Cervelló, sino también su valoración sobre las mismas y su eficacia, utilizando unos términos reveladores. En efecto, la insistencia en la modernidad de sus propuestas llega a ser obsesiva, hasta el punto de repetir más de cinco veces, en apenas dos folios, expresiones del tipo «usança de agora» o «usança moderna», y descalificaciones de determinados elementos constructivos por considerarlos hechos «al antigua», como el mismo conjunto de la villa. Cervelló arranca su memorial afirmando que «Peñíscola es toda en sí muy fuerte, excepto que tiene las murallas al antiga». Más en particular, ciertas torretas que coronaban algunos puntos de la muralla le parecían muy poco seguras para los defensores, de modo que propuso derribarlas; para remachar su argumento, indicaba que esas torretas «parece ser cosa antigua, la qual agora se tiene en poco». Por el contrario, Cervelló proponía reformas de modernidad y eficacia contrastadas y prometía efectos grandiosos, con ese lenguaje algo altisonante que ya le conocemos. Si se reformaba una de las torres según sus indicaciones, se podrían asentar en ella perfectamente dos piezas de artillería «que no las quite todo el mundo». O, con respecto a otra reforma en otra parte de la muralla, señalaba que «esta parte de la tierra no solamente stará defendida, mas tan offensible, que no sé cómo por la tierra ni por las mares que

Jerónimo de Cabanilles, a 13 de septiembre de 1586: «La qual dita torre e fortalea axí mateix sap ell testimoni e té plena notícia e sabiduria que aquella fonch edificada e construida per lo dit quondam don Joan Servelló, pare del dit don Pedro Servelló, de sos propis diners, y per dita rahó diu ell dit testimoni tenir notícia que recaygué en bens y herència de aquells» (Proceso, f. 40v.); pero consta que recibió alguna cantidad de los estamentos del reino: ARV, Maestre Racional, 10.360, f. 34r.

37. AGS, Estado, Aragón, 287, f. 246, Cabanilles a Francisco de los Cobos, Valencia, 25 de julio de 1543.

38. ARV, Real Cancillería, Curiae Valentiae, 1.316, f. 172v.-174v.; lo incluyó R. Pinilla en el apéndice documental de su tesis (1982: II, 215-223); aquí cito por el documento original. Para un análisis más amplio, remito a mi trabajo sobre las fortificaciones valencianas de tiempo de Carlos V (Pardo, 2000: 153-156).

la cinyen pudiesse ponerse ejército ni menos galeras». Esta petulancia aparente se relacionaba directamente con la eficacia y oportunidad de las reformas que proponía, que reflejaban su modernidad y que pondrían las plazas del reino a la altura de las mejores fortalezas de la cristiandad. Tanto es así, que Cervelló concluía sus consejos con frase lapidaria, pues con sus obras «estará la villa de Peñíscola tan fuerte y hermosa y temeraria que en verdad no deba nada a Gaeta», lo cual era una magnífica comparación, fruto de los viajes de Cervelló. Gaeta, que, como Peñíscola, se asentaba en una península, era una de las más famosas ciudades fortificadas del Mediterráneo, y su conquista fue uno de los triunfos más brillantes de las tropas del Gran Capitán.

Clave de todas estas reformas era la dotación de artillería. Adaptar las fortificaciones al objeto de asentar en torres y adarves piezas de artillería era la finalidad esencial, repetida una y otra vez, de estos proyectos. Pero si las obras eran caras, la artillería no era barata y conseguirla implicaba embarcarse en un esfuerzo económico y logístico de naturaleza casi empresarial para fundir las piezas, transportarlas e instalarlas<sup>39</sup>. Los cañones normalmente no se compraban hechos ni tampoco eran distribuidos por la Monarquía a las diversas provincias del imperio. En realidad, la organización de la artillería estaba casi por completo descentralizada y cada reino, incluso cada municipio, se preocupaba de sus propios recursos artilleros, lo que no era óbice para que existiese una cierta coordinación dirigida por la Corona, lo que, juntamente con las amenazas exteriores, hacía que coincidieran en los diversos territorios las empresas de fundición, en ocasiones febril, de artillería. En Valencia, en 1534, en medio de la alerta que ponía en todo el litoral Mediterráneo cristiano la amenaza de una potente armada otomana, pero también en el marco de los planes del emperador conducentes a reorganizar las defensas de sus reinos, se inició un programa de fundición de piezas de artillería en el que intervino directamente Joan de Cervelló. Fue él quien, como experto reconocido y de prestigio, se encargó de revisar el resultado y de asistir al ensayo de las piezas para dar su parecer.

También su consejo debió de tenerse en cuenta a la hora de planear la empresa de fundición, que fue asumida por el virrey, duque de Calabria, en particular, en lo referido al tipo de cañones que había que fabricar. Buena parte de esos cañones acabaron asentados en las murallas de Cullera o Peñíscola, como, a juzgar por sus informes, diríase que deseaba Cervelló. Él mismo, para su torre de Oropesa, hizo fundir de su bolsillo, y sin duda dando precisas especificaciones, unas diez o doce piezas de artillería, algunas de gran calibre, en las que hizo grabar sus armas<sup>40</sup>.

39. A este asunto dediqué la ponencia «Cañones contra el turco. Modelos de gestión de la artillería en Valencia (1513-1545)», presentada al congreso *Contra moros y turcos. Politiche e sisteme di difesa degli stati mediterranei della Corona di Spagna in Età Moderna*, Baunei-Villasimius, 20-25 de septiembre de 2005, cuyas actas están actualmente en prensa.

40. Según escritura puesta por su nieta Laura en 1587, don Joan, «per a la guarnició y custòdia de dita torre comprà y fundí moltes pessas de tirs de artilleria fent esculpir en aquells les sues armes dels Cervellons, que serien pus de deu o dotze y aquelles tingué en la dita torre públicament» (Proceso, f. 209v.). Los detalles los corroboran numerosos testigos, algunos de los cuales insistirían en la buena calidad de las piezas.

Pero es posible que sus intenciones, y las del virrey Calabria, con respecto a los cañones de la corona, fueran también otras. Excepcionalmente, en la fundición de 1534-1535 se tuvo especial cuidado en que la mayor parte de las piezas tuviesen un calibre parecido, que el parque resultante fuese lo más homogéneo posible. Casi todas eran de tamaño relativamente pequeño. Se trataba de piezas que bien podían ser «de campaña», y constituir la batería de un ejército de infantería. Muy posiblemente, del ejército de infantería que el duque de Calabria intentó levantar en Valencia en la década de 1530<sup>41</sup>.

Es aquí donde más podía aportar Cervelló a la organización defensiva valenciana, dada su experiencia de capitán de infantería. No obstante, los planes del virrey de Valencia para levantar soldados regulares y disponer de ellos en la defensa del reino, chocaban siempre con el escaso apoyo de los estamentos, que no acababan nunca de aportar el dinero necesario. Es en esta diferencia donde puede detectarse con más claridad el conflicto entre cultura de la guerra y cultura (política y jurídica) de la defensa. Ésta última descansaba sobre el concepto de hueste, consagrado, en la legislación foral valenciana, en las disposiciones que regulaban la *host i cavalcada*, esto es, el servicio militar, de índole feudal, que prestaban los vasallos para la reunión de contingentes para la defensa del reino. Un servicio que siempre era en caso de urgente necesidad defensiva y, en consecuencia, dentro del reino, lo que imponía limitaciones jurídicas (Querol, 1935; Martínez, 1998). La hueste entroncaba con el servicio caballeresco y ciudadano; no es, por lo tanto, profesional y, aunque periódicamente se equipen los arsenales municipales con armamento moderno, y se dicten disposiciones para que los vecinos se ejerciten en su manejo, carece del adiestramiento del soldado regular. No encaja bien en la ordenanza y ni siquiera está sometido a un mando jerárquico indiscutible presidido por la corona, dadas las atribuciones de las autoridades municipales y señoriales sobre sus milicias.

Cervelló había pasado toda su vida activa entre soldados profesionales, y su opinión sobre los cuerpos de milicias no podía ser demasiado buena. Precisamente fueron huestes municipales las que acudieron a defender su señorío de Oropesa contra un ataque turco en 1536, y lo hicieron tan mal que buena parte de los milicianos acabaron presos de los turcos (Doñate, 1972-1975: III; Arroyas, 1993: 227-232; Pardo, 2001: 307-311). Fue justamente a raíz de este desastre defensivo cuando el virrey propuso abiertamente su proyecto de formar un ejército regular. Cervelló no podía estar más de acuerdo con este proyecto. Medio siglo después, el anciano Luis Ferrer aún recordaba cómo, después del asalto de 1536, Cervelló acudió a él, que había sido enviado con soldados por el virrey a la gobernación de La Plana para pedirle auxilio y tropas regulares<sup>42</sup>. Pero levantar un ejército regular sólo podía imponerle la naturaleza de la alarma militar, la existencia o no de una situación de guerra. Ciertamente, los fueros no prohibían la existencia en Valencia de un ejér-

41. Remito al trabajo citado en la nota 39.

42. «Lo dit don Joan Servelló vingué a la dita vila de Castelló a demanar presidi a ell, testimoni, e axí ell, testimoni, li donà gent y soldats per a la deffensió de la dita torre y fortalea» (Proceso f. 45v.-46r.).

cito profesional, pero no era ésta una solución defensiva del gusto estamental. En 1519 se había rechazado de plano una propuesta del rey para levantar varias compañías profesionales que custodiaran la costa, a partir de argumentos de honor («el honor del reino») y de conveniencia práctica (los previsibles roces con la población musulmana). Pronto, en las revueltas agermanada y musulmana (de 1521 a 1526), no hubo más remedio que servirse de contingentes regulares, financiados en su mayor parte por los cofres estamentales. Y la pequeña guardia litoral que se organizó desde fines de 1525 fue, asimismo, profesional. Pero introducir soldados regulares en mayor cantidad que las exiguas guardias de costa implicaba una situación de guerra, como las de 1521-1522 o 1526, suponía realizar desembolsos considerables, y no se justificaba fácilmente a partir de la defensa ordinaria. En consecuencia, pese a los esfuerzos del virrey y sus colaboradores, el proyecto de levantar un ejército de infantería regular en la década de 1530 acabó suspendido (Pardo, 2001: 81-323), lo cual implicó concentrar las medidas de defensa terrestre en la fortificación y el armamento. Así fue en 1543-1544, cuando las costas españolas se vieron amenazadas por la Armada otomana de forma angustiosa dada la alianza entre turcos y franceses. La labor de Cervelló en la organización de la defensa del reino durante aquellos años, aunque en muchos casos tiende a completar lo hecho en la década anterior, en otros lo supera. Así se planearon trabajos nuevos, como en el caso de Villajoyosa, o, sobre todo, en la comarca de La Plana, en Castellón, Burriana y Villarreal. En ésta última se acometió la construcción de nueva muralla y de cuatro baluartes, siendo similares las reformas de las otras dos villas. Pero sobre todo fue en la ciudad de Valencia donde el esfuerzo proyectista fue mayor. Se trazó una corona nueva, en buena medida efímera, con baluartes y bastiones angulares para la defensa del perímetro murado, que se refleja en el magnífico plano levantado por el maestre de campo Pedro de Guevara en 1544. Aunque este dibujo parece obra de Guevara, por los testimonios documentales aducidos por los editores del mismo (Sánchez-Gijón, Cobos, De Castro, 2000: 20-23), así como por otros autores, no está tan claro que los proyectos que se incluyen en él, y alguna de las obras ya hechas, sean sólo obra de aquél. De hecho, en la correspondencia del príncipe Felipe con su padre, el emperador Carlos, se alude a la ejecución de obras planeadas por ambos, ya en septiembre de 1544, cuando el primero aseguró al segundo que «en la fortificación de Valencia se entendió según la orden que dieron el maestre de campo Guevara y don Juan de Cervellón». En efecto, pues la presencia de Guevara en Valencia sólo se ha documentado para los primeros meses de 1544, mientras que existen testimonios de la intervención anterior de Cervelló en las obras de fortificación de la ciudad. Sobre todo en lo referido al baluarte circular de obra perpetua, junto al Portal de la Mar, que ya estaba empezado en otoño de 1543, y que incluía no sólo la edificación de este torreón, sino también de un lienzo nuevo de muralla entre la nueva Puerta de la Mar y la esquina de la llamada Torre del Esperó. Baluarte y muralla que podemos atribuir a Cervelló (Pardo, 2001: 164-168).

Todas estas obras fueron acerbamente criticadas en la segunda mitad del siglo XVI por expertos en fortificaciones tan cualificados como el ingeniero Giambattista Antonelli, que visitó la costa del reino de Valencia en los años sesenta, o el virrey

Vespasiano Gonzaga, que hizo lo propio en la década de 1570. En sus juicios, a veces emplean los mismos términos de antigüedad que empleara Cervelló pocas décadas atrás, pero sobre todo descalifican la obra de éste tachando de ineficaces sus realizaciones. Antes que hacer nuestras esas valoraciones, debemos tener presente, en primer lugar, que era más que habitual entre los ingenieros descalificarse unos a otros para persuadir al príncipe para el que trabajaban de las bondades del proyecto que proponían frente a lo ya hecho o a lo que planteaban los ingenieros rivales. Lo mismo había hecho Cervelló al juzgar con acritud las obras antiguas; ahora él era la víctima. En segundo lugar, no puede olvidarse en qué marco se formularon las propuestas de Antonelli y Gonzaga. Sobre todo del primero, cuyos proyecto e inspección formaban parte de un plan para reformar de arriba abajo las fortificaciones y defensas de las costas y fronteras hispánicas. Un plan que se propuso a las cortes valencianas de 1563 y que éstas rechazaron por lo desmesurado de su coste y, presumiblemente, por la desproporción entre la amenaza que pesaba sobre el litoral del reino y las ultramodernas reformas que proponía el ingeniero italiano. De hecho, a comienzos de la década de 1550, se había revisado en varias ocasiones el litoral del reino, con inspecciones promovidas por las juntas estamentales, y, aunque se reconocieron las grandes lagunas del sistema defensivo, se valoró muy positivamente el trabajo realizado. Ya en la década de 1560, y paralelamente tanto a las visitas de Antonelli como a la reunión de cortes citada, el cronista Martí de Viciano terminaba de escribir y publicaba los volúmenes de su *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reino*. En esta obra se valoraban muy positivamente las obras de fortificación hechas durante el reinado de Carlos V, y particularmente las promovidas por Cervelló en Alicante, Peñíscola, Villarreal, etc.

Pero la valoración de las obras de Cervelló debe ir más allá de lo puramente arquitectónico o militar. Como se expone en otro lugar (Pardo, 2000: 174-176), el plano de Valencia hecho por Guevara, con intervención de Cervelló, al igual que las representaciones de las ciudades del reino que ilustran la crónica de Viciano, están cargados de simbolismo y referencias a términos ideales, como la Jerusalén celeste. A través de las figuras geométricas empleadas en los dibujos, de citas bíblicas hábilmente escogidas o de imágenes de prestigio, las ciudades quedaban identificadas con el ideal celestial, modelo de toda urbe cristiana (Roeck, 1991; Tzonis-Lefaivre, 1991). Al servirse de estos códigos, las propuestas de fortificación quedaban ligadas al proyecto de la Ciudad de Dios. Era atribuir, en el marco de la lucha contra el Turco, un carácter trascendente, de defensa de la fe, a la defensa militar planteada en proyectos como los de Cervelló. De esta manera, la guerra defensiva participaba del mismo ideal de cruzada con que Carlos V quería revestir su política exterior. Idealmente, la guerra exterior y la defensa quedaban asociadas.

Acometer las reformas de murallas y castillos del reino de Valencia con tales referencias culturales, implicaba la trascendencia de esas reformas más allá de sus puros efectos arquitectónicos o militares, y, con la fortificación, del resto de la actividad militar. La regularidad y la ordenanza, entendidas como actuar con arreglo a una norma, a una regla, implicaban una actitud ética que ponía el esfuerzo y la virtud al servicio de ideales políticos o religiosos. La regularidad, por lo tanto, no era

mera eficacia militar, sino sobre todo una disciplina llena de valores (Pardo, 2004a y c). De ahí la importancia que le concedían no sólo los militares, sino también los cronistas y hasta los poetas que glosaban el esfuerzo, la virtud, la industria y el ánimo. Lo mismo que las crónicas dibujaban, a partir de personajes reales, espejos de virtudes, también, a partir de situaciones reales, componían panoramas ejemplarizantes, idealizados. Ocurre con la guerra, o, mejor, con toda actividad militar. La presentación de la misma ya no obedecerá sólo a pautas de valor y arrojo, sino también a su encaje en los moldes de la regularidad.

### El entorno cercano

El traslado a los reinos de España de la actitud tenida por Cervelló en Italia se hace patente no sólo en los trabajos militares, sino también en algo tan característico como la casa. Si en su residencia fortificada de Casei, pese a los desos que tuviera de asentarse como señor de vasallos, tuvo buen cuidado de colocar las armas imperiales, para complacencia de Carlos V (Viciano, 1972-1980: II, 114), lo mismo hizo en Valencia, en la casa que adquirió en la plaza de Santa Catalina, parroquia de San Andrés. Se trataba de un inmueble antiguo, la llamada casa de la Tarazona, en el que Cervelló debió de acometer importantes reformas. Una de ellas consistió en colocar coronas reales en las almenas que coronaban la casa<sup>43</sup>. Cervelló había tenido la oportunidad de captar en Italia la importancia que la itinerante corte imperial daba a la vinculación de las residencias aristocráticas a la persona imperial. Esa tendencia se vio en su grado más alto en las jornadas de Carlos V en Mantua, en 1530, en torno al Palacio del Té, donde un complejo programa iconográfico rendía tributo a la figura imperial (Checa, 1987: 41-42). En esos días (y en ese escenario) fue cuando el emperador distinguió a Cervelló por sus servicios en las últimas guerras. No es extraño que el militar buscase parecidos efectos en su casa de Valencia, que concebiría como escenario cuasi regio para ilustres visitas. Ésa es la idea que debía de haber entre los nobles de la ciudad sobre la casa del señor de Oropesa; al menos todavía medio siglo después la tenía fresca el anciano gobernador de Valencia Luis Ferrer. Cuando, en el curso de los pleitos sostenidos por Laura de Cervelló, le preguntaron por el inmueble de la plaza de Santa Catalina, vinculado a la herencia de los Cervelló, simplemente para que diera fe de esa vinculación, no pudo dejar de referirse a las insignes visitas que honraban aquella casa, como el príncipe de Salerno o el secretario regio Francisco de Eraso<sup>44</sup>.

43. Cuenta el cronista Escolano, al comentar el privilegio dado por el emperador de tener en sus armas un ciervo coronado, que «llegado don Iuan a Valencia, en una casa suya que está en la plaça de Santa Caterina de Sena (que comúnmente es llamada la Ataraçana), mandó poner por todas las almenas, alrededor della, la insignia de unas coronas reales, como hasta oy permanecen» (Libro VIII, vol. V, col. 646).

44. «Ell, testimoni, de son temps ha vist aposentar en dita casa per orde de dit don Joan Servelló, senyor de aquella, al molt illustre don Anthonio [sic] de Eraso, secretari de la sacra y real magestat del rey nostre senyor, y molts anys enans veu ell, testimoni, aposentar en la dita casa per orde del dit don Joan Servelló, al sereníssim príncep de Selern» (Proceso, f. 46r.-v.).

Las visitas evocadas por Ferrer nos remiten al entorno de don Joan: nobles y ministros de la Corona formaban su círculo más estrecho de amistades. No conocemos mucho de sus más allegados en la corte. A sus postreras horas, acudieron, además de los médicos y notarios, dos capellanes reales, don Bernat de Cardona y Juan Jiménez de Aragües, con quienes debía de tener un trato muy cercano, pues los nombró albaceas. Junto a ellos, el caballero vallisoletano Juan López de Vivero también acudió a las últimas horas de Cervelló y fue testigo de su última voluntad<sup>45</sup>. No mucho más sabemos de sus relaciones cortesanas, salvo de la que pudo ser su vinculación principal, de un tipo cercano a lo clientelar, con el tercer duque de Alba. Una hipotética relación de los barones de La Laguna con la casa de Alba pudo facilitar las primeras armas de don Joan, en aquel ejército comandado por don Fadrique, segundo duque de Alba. Lo mismo puede decirse sobre la progresión de Cervelló en Italia, un escenario que no era ajeno en absoluto a los intereses de la casa de Alba (Hernando, 1994 y 2001). Y, en la década de 1540, la confianza del tercer duque, don Fernando Álvarez de Toledo, en la defensa de Perpiñán, fue decisiva en la elección del catalán como maestro de campo (Casals, 2000: 436), y pudo aflorar también en las campañas en el Sacro Imperio. A esa confianza correspondía Cervelló, quien, en carta al rey con ocasión de la defensa del Rosellón, afirmó que tenía «grand cuidado de hir a Perpiñán sabiendo quel duque de Alva está allá»<sup>46</sup>.

En cuanto a su universo social en el reino de Valencia, es posible que fuese escogido en función de su oficio e intereses. Parece ser que, por su dedicación a las fortificaciones y también por propia voluntad, trabó relación estrecha con algunos de los que ocupaban los principales oficios regios en el reino. Dos de los tres testigos que en 1586 reunió doña Laura para que dieran fe de las propiedades de su padre y su abuelo ocupaban magistraturas reales. A uno ya lo conocemos, era Luis Ferrer, lugarteniente de gobernador. El otro era Jerónimo de Cabanilles, hijo del gobernador de Valencia del mismo nombre. Nacido hacia 1520, Cabanilles *jr.* también fue titular de la Gobernación. Acompañó al príncipe Felipe en su viaje a Flandes y al Sacro Imperio, y tan impresionado quedó por las fiestas y ceremonias, que llegó a escribir una pequeña relación de las mismas, que fue impresa en Medina del Campo en 1549; es muy posible que en el viaje coincidiese con Cervelló, a quien ya conocía de Valencia. El tercero de los testigos era Lluís de Castellví, de la familia de los señores de Carlet, que afirmaba haber conocido a don Joan tanto en Valencia como en Italia<sup>47</sup>. Una relación más estrecha parece haber tenido con la familia Vilanova, que también servía en Italia, como don Ángel, virrey de Cerdeña, y en Valencia, donde Vidal de Vilanova comandó la guarnición enviada a Peñíscola en 1536, justo cuando Cervelló dirigía las obras de fortificación de la plaza (Pardo, 2001: 314). Fue un miembro de esta familia, Galcerán de Vilanova, a quien confió Cervelló la misión de hacer que se registrasen en Valencia sus privilegios, ya en 1531<sup>48</sup>.

45. Proceso, f. 24v.

46. AGS, Estado, K 1.629, f. 82.

47. Las declaraciones se tomaron el 13 y el 15 de septiembre de 1586: Proceso, f. 37r.-49r.

48. ARV, Bailía, Lletres i Privilegis, 1.171, 2ª mano de 1531, f. 11r.-13r.

Este círculo de relaciones debía favorecer el asentamiento y el progreso de su linaje. Don Joan se había casado con Isabel March y tuvo tres hijos: Pedro, el heredero, Jerónimo e Isabel. Al final de sus días, se acordó de éstos últimos, y dejó a Isabel tres mil quinientos ducados para cuando ella se quisiera casar; y, en caso de no quererlo hacer, su hermano Pedro tendría que hacerse cargo de ella. A Jerónimo sólo le reservó mil ducados que debía entregarle su hermano mayor tres años después de la muerte de su padre. La viuda debería quedar hasta el final de sus días a cargo de don Pedro. A este reservó el moribundo capitán Cervelló la función de continuar el linaje, al instituir un vínculo a su favor. De acuerdo con la tendencia cada vez más arraigada en la nobleza valenciana (y, en general, española) de fundar mayorazgos, los bienes reunidos por don Joan quedaban vinculados a perpetuidad con un régimen de transmisión estricto<sup>49</sup>.

En el resto de cláusulas de su testamento, que, al parecer, había escrito de su mano<sup>50</sup>, don Joan tuvo buen cuidado de hacer penitencia por los desmanes cometidos en sus largos años de soldado, aunque, curiosamente, afirmaba no recordar ninguno en concreto: «Por quanto yo he andado muchos anyos a la guerra, y habré hecho, como es cierto, algunas injurias a algunas personas, aunque en particular no se me acuerde, pero por ser cargo de mi consciencia», dejó una limosna de mil ducados, seiscientos de los cuales debían servir para casar huérfanas y el resto debía destinarse al Hospital de Valencia. Tampoco se olvidó de los criados que le habían atendido en su enfermedad, ni de cumplir los ritos de su Orden, ni de los acreedores que tuviese. Quiso ser enterrado en el monasterio de Santo Domingo de Augsburg, y que fuesen sus ejecutores testamentarios quienes se ocuparan de los detalles de misas, aniversarios y demás. Él, por su parte, estaba tranquilo, ya que, pese a sus años de guerras, confiaba plenamente en que Dios Padre recibiría en la gloria a su alma, «pues la redimió con su preciosa sangre»<sup>51</sup>.

49. Según lo establece el testamento: «Item de todo lo demás restante de mis bienes muebles y rahízes, nombres, drechos, acciones a mí pertenescientes o que me puedan pertenescer agora y en todo tiempo, los dexo al dicho mi hijo don Pedro de Cervellón, hijo mayor mío, en los cuales mi universal heredero le *instituyo con tal vínculo y condición*, que si muriera el dicho mi hijo [roto, se deduce “con hijos”] legítimos y de su cuerpo de legítimo matrimonio procreados haya de suceder en los dichos mis bienes su hijo mayor, y en deffecto de aquel el segundo, y así por orden, preferiéndose el barón a la hembra, y el mayor al menor, y si muriere sin hijos, haya de suceder en los *dichos mis bienes don Hierónimo* [subrayado original] de Cervellón, y si él tuviere hijos, sus hijos legítimos y naturales en la manera sobredicha, preferiéndose también el barón a la hembra y el mayor al menor, y si casso fuesse que también muera el dicho *mi hijo don Hierónimo sin hijos legítimos y naturales* suceda en los dichos mis bienes la dicha donya Ysabel de Cervellón, mi hija, y si ella tuviere, digo muriere, con hijos legítimos y naturales, hayan de venir los dichos mis bienes en ellos successivamente, del mayor al menor, sin que ninguno de los sobredichos pueda vender ni agenaar cosa alguna porque mi voluntad es que sean bienes de *mayorazgo*, y según que tengo dispuesto. Y si caso fuere que la dicha mi hija viniessse a morir sin hijos, en tal caso *disponga a su voluntad dello*» (Proceso, f. 28v.-29r., los subrayados son del original).

50. Al menos no lo dictó al notario, sino que, en presencia de testigos, entregó a aquél «una cierta scriptura [...] cerrada y sellada con el sello de sus armas, diciendo que aquella era su última voluntad y testamento» (Proceso, f. 24r.).

51. El testamento se encuentra *ibídem*, f. 23r.-31r.

Aunque se apresuraba a buscar la intercesión de la Virgen y de la Iglesia, cuya fe confesaba profesar en toda su extensión, la fórmula parecía darle cierta tranquilidad. Era una expresión inocua, común entre la nobleza cortesana<sup>52</sup>, pero que parecía hecha a propósito para competir con la justificación que se predicaba desde otras orillas confesionales. En aquellos años de ínterin dictado por Carlos V a algunos podía parecerles que la restauración de la unidad de la cristiandad se haría bajo la indiscutida supremacía imperial. Cervelló, que había luchado en todos los frentes de esa causa, tendría tal vez su propia opinión, pero conocerla nos está vedado.

\* \* \*

A lo largo de sus cincuenta y cinco años de vida, Joan de Cervelló conoció la aspereza de los campamentos militares y la suavidad de la vida aristocrática en la cortesana ciudad de Valencia. Estuvo en los más famosos campos de batalla de su tiempo y levantó, como hacían los grandes, fortalezas a la usanza moderna. Comprendió y defendió el prestigio de su oficio, que iba del «hábito» del soldado al crédito y la reputación de los oficiales. Como los más grandes de su tiempo, desde las testas coronadas hasta los secretarios imperiales, levantó fortalezas modernas en sus dominios (Parker, 1990: 31; Cámara, 2000: 125) y esculpió su escudo de armas en los cañones que asomaban por sus troneras. Colaboró en la organización militar del reino de Valencia, al mismo tiempo que puso los cimientos para dar vida a un linaje nobiliario. Y en ese empeño quiso transferir su «cultura de la guerra», entendida como el conjunto de experiencias y saberes adquiridos en los campos de batalla, a la defensa del reino de Valencia, y que le sirviese para mejorar su posición social. Tal vez la clave de su éxito fue no desvincular sus aspiraciones nobiliarias de su dedicación militar: en un marco ético y cultural en el que la milicia bebía de la tradición caballeresca y de las tendencias cortesanas, y se teñía de erudición y estudio, Cervelló capitalizó su experiencia y su saber por ganar protagonismo y prestigio públicos en Valencia. El señorío y el servicio de armas serían los fundamentos de la fortuna de su linaje, pero materializarla sería labor de sus herederos. Para ello tuvieron que construir el personaje de Cervelló, el héroe fundador de la casa. Reconstruirlo aquí, teniendo presente su carácter de personaje fabricado, nos ha permitido aproximarnos a las claves de la interacción entre guerra, defensa y nobleza en la Europa del Renacimiento.

52. Con los mismos términos la utilizó el duque de Gandía, Francisco de Borja, ya decidido a ingresar en la Compañía de Jesús, en 1549, al referirse a los moriscos, cuyas almas Dios «redimió con su sangre preciosa» (Martí, 2002: 150).

## Bibliografía

- AA.VV. (2000a). *Carlos V. Las armas y las letras*. Catálogo de la exposición celebrada en Granada (abril-junio de 2000). Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- (2000b). «Le istituzioni della città e della provincia di Pavia». En: *Le istituzioni storiche del territorio lombardo, XIV-XIX secolo*. Milán: Regione Lombardia (consultable en <http://civita.lombardiastorica.it/materiali/Pavia-s.pdf>).
- ARROYAS SERRANO, M. (1993). «La defensa de la costa y sus conflictos institucionales en Castellón de la Plana durante la primera mitad del siglo XVI». *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 69, p. 219-233.
- CÁMARA, A. (2000). «Las fortificaciones de Carlos V». En: AA.VV. (2000a), p. 123-135.
- CAPELLA, G. (1536). *Historia de las cosas que han passado en Italia desde el año MDXXI de nuestra redemptión hasta el año XXX sobre la restitución del duque Francisco Sforza en el ducado de Milán*. Valencia (traducción de Bernardo Pérez de Chinchón).
- CASALS, A. (2000). *L'emperador i els catalans. Catalunya a l'imperi de Carles V (1516-1543)*. Granollers: Granollers.
- CASTEÑEDA ALCOVER, V. (1922). *Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia hechas en el siglo XVIII a ruego de Don Tomás López*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos.
- CHECA CREMADES, F. (1987). *Carlos V y la imagen del héroe en el Renacimiento*. Madrid: Taurus.
- COOPER, E. (1994). *The Sentinels of Aragon. Old Coastal Defense Towers of Catalonia and Valencia*. Londres.
- DOÑATE SEBASTIÀ, J. M. (1972-1975). *Datos para la historia de Villarreal*. 3 vols. Valencia: Anúbar.
- ESCOLANO, G. de (1972). *Década primera de la historia de Valencia*. Valencia: Universidad de Valencia.
- ESPIÑO LÓPEZ, A. (2001). *Guerra y cultura en la época moderna*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- FELIPO ORTIS, A. (2002). «La ascensión social de los Cervelló: de barones de Oropesa a condes de Cervelló y Grandes de España». *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 28, p. 241-262.
- FORCADA MARTÍ, V. (1988). «La Torre del Rei». *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 64, p. 359-399.
- GUCCIARDINI, F. (1967). *Storia d'Italia*. Bari: Laterza.
- HERNANDO SANCHEZ, C. J. (1994). *Castilla y Nápoles en el siglo XVI: El virrey Pedro de Toledo: linaje, estado y cultura (1532-1553)*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- (2000). «Saber y poder. La arquitectura militar en el reinado de Carlos V». En: Ídem (coord.). *Las fortificaciones de Carlos V*. Madrid, p. 22-91.
- (2001). *El reino de Nápoles en el imperio de Carlos V. La consolidación de la conquista*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (2004). *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La Capitanía General del reino de Granada y sus agentes*. Granada: Universidad de Granada.
- KOHLER, A. (2000). *Carlos V. Una biografía*. Madrid: Marcial Pons.
- MALTBY, W. S. (1985). *El Gran Duque de Alba: Un siglo de España y de Europa (1507-1582)*. Madrid: Turner.
- MARTÍ FERRANDO, J. (2002). *Instituciones y sociedad valencianas en el Imperio de Carlos V*. Valencia: Biblioteca Valenciana.

- MARTÍNEZ, L. P. (1998). «La historia militar del reino medieval de Valencia: balance y perspectivas». *Militaria: Revista de Historia y Cultura Militar*, 11, p. 29-75.
- OMAN, C. (1987). *A History of the Art of War in the Sixteenth Century*. Londres: Greenhill Books.
- PARDO MOLERO, J. F. (2000). «Proyectos y obras de fortificación en la Valencia de Carlos V». *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 28, p. 137-176.
- (2001). *La defensa del imperio. Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- (2004a). «Capitanes del Renacimiento. Ética militar en la España mediterránea, 1500-1550». *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 22, p. 87-106.
- (2004b). «La política militar de Carlos V». En: SÁNCHEZ, J. P. (coord.). *L'Empire de Charles Quint, 1516-1556*. Nantes: Éditions du Temps, p. 167-191.
- (2004c). «Los valores militares y el nuevo cortesano». En: CARRASCO, R. (dir.). *L'empire espagnol de Charles Quint (1516-1556)*. París: Ellipses, p. 147-162.
- PARKER, G. (1990). *La Revolución militar: Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800*. Barcelona: Crítica.
- PINILLA PÉREZ DE TUDELA, R. (1982). *El virreinato conjunto de doña Germana de Foix y don Fernando de Aragón, duque de Calabria (1526-1536): Fin de una revuelta y principio de un conflicto*. 2 vols. Tesis doctoral. Universitat de València.
- QUATREFAGES, R. (1996). *La Revolución militar moderna: El crisol español*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- QUEROL Y ROSO, L. (1935). *Las Milicias valencianas desde el siglo XIII al XV: Contribución al estudio de la organización militar del antiguo reino de Valencia*. Castellón de la Plana: Sociedad Castellonense de Cultura.
- RODRÍGUEZ VILLA, A. (1885). *Italia desde la batalla de Pavía hasta el Saco de Roma*. Madrid: Luis Navarro.
- ROECK, B. (1991). «Jerusalén celestial y espíritu geométrico. Sobre la iconografía y sobre la historia social de las murallas urbanas con el ejemplo de Augsburgo». En: DE SETA, C.; LE GOFF, J. *La ciudad y las murallas*. Madrid: Cátedra, p. 287-315.
- ROGGERS, C. J. (ed.) (1995). *The Military Revolution Debate: Readings on the Military Transformation of Early Modern Europe*. Boulder (CO): Westview Press.
- SANCHED-GHÓN, A.; COBOS, F.; DE CASTRO, J. (eds.). (2000). *Luis Escrivá. Su Apología y la fortificación imperial*. Valencia: Biblioteca Valenciana.
- SANDOVAL, P. de (1955-1956). *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.
- SANTA CRUZ, A. de (1920-1925). *Crónica del emperador Carlos V*. 5 vols. Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares.
- SEVILLANO COLOM, F. (1951). «Bosquejo histórico de Oropesa». *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 27, p. 64-83, 89-109, 217-229, 343-351.
- TZONIS, A.; LEFAIVRE, A. (1991). «El bastión como mentalidad». En: DE SETA, C.; LE GOFF, J. *La ciudad y las murallas*. Madrid: Cátedra, p. 317-340.
- VICENS VIVES, J. (1974). «Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII». En: *Coyuntura económica y reformismo burgués*. Barcelona: Ariel.
- VICIANA, M. de (1972-1980). *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reino*. 5 vols. Valencia: Universidad de Valencia.